



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

**CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ (KA103) PARA MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE (CURSO 2022/23)**

Con fecha 25 de enero de 2023 se publicó la convocatoria de Becas para la realización de Estancias con fines de Formación para personal docente de la Universidad de Córdoba, *English Language Development for HEI Lecturers* en la Universidad de Amsterdam (Países Bajos) durante el curso académico 2022/2023. Las becas ofertadas se encuadran dentro del programa de intercambio Erasmus+ (Acción KA 103), STT “Staff Mobility for Training”.

Con fecha 23 de febrero de 2023 se publicó el Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas dando plazo hasta el 10 de marzo de 2023 para la subsanación de las solicitudes incompletas y para la presentación de alegaciones al citado listado.

De conformidad con lo establecido en los artículos Cuarto, Sexto y Noveno de la convocatoria, se ha procedido a la comprobación de las solicitudes en función de la documentación obrante en el expediente, en atención a la cual se procede a publicar el siguiente **Listado DEFINITIVO de solicitudes admitidas y excluidas y orden PROVISIONAL de asignación de becas**

Apellidos, Nombre	Listado PROVISIONAL de solicitudes ADMITIDAS y orden PROVISIONAL de asignación de becas									
	Baremación Art. 6.1 Convocatoria*			Cumplimiento de requisitos de participación			Aplicación Art.6 Convocatoria*		Puntuación	Orden provisional asignación beca
	Apart. (a)	Apart. (b)	Apart. (c)	Art. 4	Art. 9	6.2	6.3			
Buffoni Perazzo, Leandro	1	7,2	3,5	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	11,7	1
García Mozo, Herminia-María	1	4,2	2	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	7,2	2
López Soto, Pablo Jesús (2)	0	3,15	2	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	5,15	3
Molina Recio, Guillermo (2)	1	2,06	1,5	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	4,56	4
Oteros Moreno, Jose Antonio	1	1,2	1	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	3,2	5
Vacas Ruiz, Julia	2	0	1	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	3	6
Sáez Melero, Lara Paloma	1	0,96	1	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	2,96	7
Alonso García, Mercedes	1	1,2	0,5	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	2,7	8
Castro López, Patricia Regina	1	0	0,5	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	1,5	9
Navajas Romero, Virginia María (2)	0	0	1	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	1	10
López Tirado, Javier (1)	0	0,8	0	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	0,8	11
Lucena León, Carlos	0	0	0	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	0	12
Rodríguez Gutiérrez, Pablo (2)	1	0,812	1,5	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	3,312	13
Beluschi Fabeni, Giuseppe (1)(2)	1	0	1,5	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	2,5	14
Chanorro Barranco, Pedro Pablo	1	0,348	1	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	2,348	15
Espejo Siles Raquel María (1)	1	0	0	Sí	Sí	Sí	No procede	No procede	1	16

\* No es de aplicación a esta Convocatoria la corrección de errores publicada con fecha 7 de febrero de 2023 (BOUCO: <http://sede.uco.es/bouco/banucja/Anuncios/BOUCO2023/00146>)

(1) En aplicación Art. 15 de la Convocatoria esta beca no es compatible con la publicada el día 25/01/2023 (BOUCO 2023/00053). En caso de obtener beca ambas convocatorias el/la solicitante debe decidir por la aceptación solo de 1 de las becas asignables.

(2) Subsama causa de exclusión en Listado Provisional

Código Seguro De Verificación:	RdZeQM5Un+WN3aCfAZALyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	13/03/2023 11:07:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/RdZeQM5Un+WN3aCfAZALyg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/RdZeQM5Un+WN3aCfAZALyg==</a>		




Listado DEFINITIVO de solicitudes EXCLUIDAS		
Apellidos, Nombre	Causa de exclusión	Subsanable
Donoso Pérez, Belén	Incumplimiento Art.4.1.a) de la Convocatoria	No
Farhane Medina, Naima Zahra	Incumplimiento Art.4.1.a) de la Convocatoria	No
Ortiz Jaraba, Isabel	Incumplimiento Art.4.1.a) de la Convocatoria	No

Se abre plazo hasta el **20 de marzo de 2023 (inclusive)** para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes al presente listado. Para proceder a la presentación de alegaciones al procedimiento, cualquier solicitante deberá acceder a la sección “Mis Solicitudes” de la Sede Electrónica y seleccionar el expediente de solicitud de movilidad que se corresponda con la actual convocatoria y cuyo estado será instrucción.

Córdoba, 13 de marzo de 2023

Fdo. Francisco Javier Ávila López

El Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RdZeQM5Un+WN3aCfAZALyg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Ávila López	Firmado	13/03/2023 11:07:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/RdZeQM5Un+WN3aCfAZALyg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/RdZeQM5Un+WN3aCfAZALyg==</a>			